

Juan Aron y a Puntos de la Abril  
1813

En el día de hoy congregados los  
Excmos. señores de la Real Audiencia de Salamanca  
Barrenas exped. de la Real Audiencia de Salamanca  
y los señores de la Real Audiencia de Salamanca se acordó  
encargar al Sr. D. J. M. de la Cruz  
que actué en estos exped. también me  
hecho el Sr. D. Barrenas y Sr. J. M. de la Cruz  
D. J. M. de la Cruz y Sr. J. M. de la Cruz  
el valor de cien reales  
y medía cubrió a razón de 165, r.  
que se ha convenido con  
D. J. M. de la Cruz, lo que aprueba la Junta  
que se de recado por Sr. J. M. de la Cruz  
a Sr. Joaquín Esteban por q. me dice  
que se sin demora ponga el me  
mo. a punto, sin el qual no se  
pueden formar las cuentas, y que se le



remenciar la mano prontitud;  
y q<sup>o</sup> tambien se facultase la rason  
de resultados. El v<sup>o</sup> D. Zentaron  
dio parte a la Com. q<sup>o</sup> se le ha  
v<sup>o</sup> dado sobre cobranza de otros  
vos en los Montes de Varras i Ultra:  
ta en Urmuine, y arrendo en la  
herria por lo sucesivo, i q<sup>o</sup> ha:  
vian operen pagar como los  
en cuenta de mil i tantos q<sup>o</sup> de  
vian, y q<sup>o</sup> se les perdonasen quatro  
f. de trigo q<sup>o</sup> son las vncas q<sup>o</sup>  
deven en la rason <sup>interiores</sup> ~~vncas~~; y lo  
y su acuerdo oyendo al v<sup>o</sup> Comisario  
i atendidas las circunstancias, f.  
el v<sup>o</sup> Comisario lleva fianzas  
p<sup>o</sup> perdonar las quatro f. de trigo  
i q<sup>o</sup> se haga el arrendam. p<sup>o</sup>  
lo sucesivo en la diez i seis f.  
de trigo q<sup>o</sup> operen, comenzando



En esto la Jta. considerando el estado  
de estos Rent.<sup>as</sup> y el perjuicio de  
q<sup>o</sup> dependen las tierras q<sup>as</sup> ya han sido de-  
claradas. i p<sup>a</sup> evitar q<sup>e</sup> estos terrenos  
queden yerray como se han quedado  
otras en el mismo termino. Que se  
suspenda la ejecución de la denuncia  
en la Peña, se da y verten Com.<sup>on</sup>  
al Sr. D. Damián pagable al Sr.  
Galladarez, con cargo a lo q<sup>e</sup>  
se ha conferenciado en esta Junta.  
Que se denuncie a los Rentos las Pim:  
Ily, y se embarguen los sembrados q<sup>e</sup>  
tengan en presente. Que al Sr. Martel  
le escriba el Sr. D. Barrena a cargo  
de la Com.<sup>on</sup> q<sup>e</sup> le dio para aver el  
estado de ellas, e informar a esta  
Junta, con lo q<sup>e</sup> se condujo i firmaron  
en un día etc. e io el Sec.<sup>rio</sup> en fe de ello  
por Garcia  
por Garcia  
por Garcia



7  
L  
Linton or Thomson or Brewster  
No. 185 in 1813 —

Patented  
1850



Am. y s. D. Gen  
nimo.

Virrey Sr. con  
textar a Sr. Josef Ben  
mezo q. en la lista q.  
me ha dirigido la Jun  
ta a Am. no era  
comprendido p. lar  
6 p. q. dice, y hallan  
dome en Salam. no  
puedo venirle a me  
na q. me dirija pa  
petra a la Junta.  
En cuyo caso haria  
da complacerle bime  
diatam. a pesar de las  
ordenes e instruccio  
nes q. tengo de el  
particular.

Desea ver Sr. J.  
venirle un q. v. y cap.  
M. J. Madrid  
E.



Handwritten flourish or signature.

de las cartas

Pa  
Or  
Am. y s. D. Gen